

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13920** *Anuncio de don Simeón Ribelles Durá, Notario de Valencia, sobre subasta notarial.*

Don Simeón Ribelles Durá, Notario de Valencia, con despacho en la plaza Alfonso El Magnánimo, número 1, planta 4.<sup>a</sup>, puerta 4.<sup>a</sup>,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, protocolizado y suspendido en acta autorizada por mí, el 15 de enero de 2014. número de protocolo 42 y reiniciado en acta autorizada por mí, el 31 de marzo de 2014, de la siguiente finca:

Urbana. Parcela destinada a solar edificable, sita en Valencia, con fachada a las calles Serratella y Doctor Nicasio Benlloch, en la última de las cuales tiene asignado el número 92 de policía. Tiene forma de letra "P", con una superficie de novecientos un metros con ochenta y tres decímetros cuadrados (901,83 m<sup>2</sup>). Linda, mirando desde la calle Doctor Nicasio Benlloch: frente, con dicha calle; derecha, entrando, con el edificio número 90 de dicha calle; izquierda, con la calle Serratella, y fondo, con edificio recayente a la calle Serratella.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 5, tomo 1.243, libro 769 de Campanar, folio 166, finca registral 9.857, inscripción 9.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 4048823YJ2734H0001RP.

Se señala una única subasta para el día dieciséis de junio de dos mil catorce, a las diez horas. La subasta se celebrará en la notaría. El tipo base es de OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (8.514.530 €).

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes; por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Salvo el acreedor, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Valencia, 4 de abril de 2014.- Simeón Ribelles Durá, Notario de Valencia.

ID: A140017838-1